

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****45****LAS ROZAS DE MADRID****CONTRATACIÓN**

La Junta de Gobierno Local, por acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 17 de enero de 2025, ha resuelto aprobar la convocatoria para el otorgamiento de la autorización demanial de acuerdo con las bases para otorgamiento de autorizaciones demaniales, para:

- Mercado vecinal de segunda mano (100 puestos de 2,5 metros por 3 metros), de Las Rozas, en la calle Real, durante los días, 22 de febrero, 22 de marzo, 26 de abril, 24 de mayo, 28 de junio, 13 de septiembre y 25 de octubre de 2025.

Los interesados podrán presentar solicitudes durante el plazo de 30 días hábiles a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio. Serán de cuenta del solicitante la constitución de fianza y presentación de la documentación indicada en las bases citadas y en el acuerdo adoptado en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local.

Las Rozas de Madrid, a 20 de enero de 2025.—El alcalde-presidente, P. D. (Decreto 04/2024, de 8 de enero de 2024), la concejal-delegado de Educación y Cultura, Gloria Fernández Álvarez.

(01/972/25)

